



Exp.UNC-25468/2008

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 699/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, por la que se solicita a este H. Cuerpo la designación del Dr. HUGO OSCAR VILARRODONA, como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, teniendo en cuenta su excelente trayectoria académica a nivel de docencia e investigación y asistencial, el dictamen favorable de la Comisión Honoraria especialmente constituida para evaluar los méritos del nombrado, obrante a fs. 85, y lo establecido por la Ordenanza HCS nros. 10/91 y sus modificatorias; atento lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución nro. 699/08 y, en consecuencia, designar al Dr. HUGO OSCAR VILARRODONA, como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2.- El Prof. Vilarrodona deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.**

sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO.: 703